

Escuela de lenguaje
"CREA"
Santa Petronila 51
Estación Central
escueladelenguajecrea@gmail.com

ANEXO 1:

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL

BULLYING Y ANTE VIOLENCIA

ESCOLAR



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS:.....	4
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	5
POLÍTICAS DE PREVENCIÓN:	6
MÉDIDAS PEDAGÓGICAS Y DISCIPLINARIAS: ¡Error! Marcador no definido.	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:.....	6
FALTAS A LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:.....	10
PLANIFICACIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	12

INTRODUCCIÓN

En esta actividad se pretende crear un ambiente de aprendizaje a través de un trabajo en conjunto, con estrategias y materiales, que permita que los alumnos convivan y aprendan de manera conjunta, donde todos aprendan de todos, donde todos comparten lo mucho o poco que tiene, donde todos sean compañeros pero también amigo, donde no exista la exclusión de ningún tipo, un ambiente de aprendizaje donde cada una de las actividades ayuden a que los alumnos se integren y se ayuden.

Frente a esto, es necesario poseer el conocimiento de cómo actuar frente a situaciones de bullying y violencia escolar en nuestro establecimiento.

La ley sobre violencia escolar n° 20.536 LSVE, nos guía para diseñar estrategias de promoción de la buena convivencia escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un plan de gestión frente a estas situaciones.

En base a lo que estipula la LSVE, septiembre 2011, se determinará un *encargado de convivencia escolar*, que formará parte del comité de buena convivencia e implementará las acciones de convivencia escolar previamente determinadas.

La finalidad de nuestro protocolo debe ser puesto en práctica por todos los miembros de la comunidad educativa. Esto es, por el sostenedora, directora, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados y estudiantes. Siendo los primeros responsables en mostrar paz y armonía los adultos. Los estudiantes, niños y niñas aprenden mirando como los adultos se relacionan “positivamente entre ellos”.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

Promover la convivencia escolar por medio de actividades diversas para favorecer las relaciones interpersonales sanas y armónicas, para valorar la sana convivencia escolar en un ambiente de respeto, sin discriminación y solidario, integrando a su vez contenidos académicos de español, educación física y formación cívica y ética.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar las actitudes de conocimiento, respeto y tolerancia dentro de la institución escolar, a través de acciones y estrategias orientadas para establecer una mejor convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
2. Desarrollar diferentes tipos de estrategias orientadas a prevenir las diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Realizar actividades con más frecuencia para seguir fomentando el respeto al otro, reglas y que aprendan a convivir de manera armónica. Implementar diversos juegos, que sean del interés de los alumnos, para que les llame la atención y sean participes en las actividades.
4. Fomentar la convivencia escolar generando dinámicas grupales y actividades que favorezcan la recreación e implementación de la actividad física.
5. Desarrollar un plan de gestión para promover la buena convivencia escolar y prevenir las diversas manifestaciones de violencia en el establecimiento.
6. Incluir como eje la buena convivencia escolar en la elaboración del reglamento interno y actividades extraprogramáticas

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La encargada de convivencia escolar del Establecimiento Escuela de Lenguaje CREA será Valeria Aqueveque González, la cual tendrá las siguientes funciones:

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Admitir a cabalidad el rol primario en la implementación de las medidas de convivencia escolar que determine el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia,
- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia,
- Crear medidas de convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia.
- Desarrollar el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN:

Esta se refiere a todas las acciones orientadas a anticiparse a la ocurrencia de situaciones de violencia, favoreciendo un clima de mutuo conocimiento entre los integrantes de la comunidad educativa.

En este establecimiento se tomarán como políticas de prevención:

- Realizar dos talleres en el transcurso del año lectivo.
- Implementar estrategias de resolución pacífica de conflictos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

Al momento que suceda alguna situación que requiera el uso del protocolo de actuación frente a sucesos de bullying o violencia escolar se seguirán los siguientes pasos:

1. La encargada de abordar el problema será la encargada de convivencia escolar: Valeria Aqueveque González; de no encontrarse en la escuela esta misión quedará a cargo de las docentes titulares de cada curso.
2. Se tomarán medidas de resguardo para proteger a las partes involucradas en el problema.
3. Como lugar físico para conversar la situación se dispondrá de la Oficina de dirección o Sala Número 1, para conversar con los involucrados.
4. Se utilizará las normas establecidas en el Reglamento interno, en el apartado número 5 correspondiente a GRADUALIDAD DE FALTAS Y SANCIONES, en el cual, se declara lo siguiente:

FALTAS:

Las faltas cometidas en el establecimiento Escuela de Lenguaje CREA, se graduarán y sancionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

❖ FALTA LEVE:

Se considerará una falta leve las actitudes y comportamientos que alteren la convivencia, pero que no involucren daño físico o psicológico a otros miembros de la comunidad. Entre los cuales se considerará atrasos, olvidar un material, quitar de forma inapropiada un material a un compañero o afectar el desarrollo adecuado de una actividad, ya sea por interrupciones inapropiadas en el trabajo de la docente o de uno de sus compañeros.

❖ FALTA GRAVE:

Se considerará una falta grave, actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad psicológica de otro miembro de la comunidad educativa y del bien común, así como acciones deshonestas que afecten la convivencia. Éstas podrían ser: dañar el bien común, agredir psicológicamente a otro miembro de la comunidad educativa y/o ofender a un docente o asistente de la educación.

❖ FALTA GRAVÍSIMA:

Actitudes y comportamientos que atenten contra la integridad física y psicológica de otros miembros de la comunidad educativa, siendo estas agresiones sostenidas en el tiempo, que pese a buscar medidas reparatorias no han alcanzado una resolución y se muestran de forma reiterada.

SANCIONES

La primera forma de corrección será siempre el diálogo para que el NIÑO dimensione la magnitud y consecuencias de su falta. Luego de aquello, y de acuerdo a la gravedad de la falta, se procederá con diferentes medidas.

Cabe destacar que cualquier situación no contemplada en este Manual de Convivencia Escolar será resuelta por el Consejo de Profesores, Dirección del Establecimiento y Consejo Escolar. Este Manual será revisado cada 2 años para realizar las actualizaciones y ajustes pertinentes.

❖ AMONESTACIÓN (Frente a faltas leves) :

Cuando se compruebe una *falta leve*, que altere la convivencia escolar, se realizará una amonestación oral al alumno; si esta situación se reitera más de tres veces se le enviará una comunicación escrita al apoderado.

Dependiendo de la situación, esto se acompañará de una permanencia en

Dirección hasta que se vuelva a la calma del niño en caso de que se acompañe el acontecimiento de una rabieta. Si continúa la falta, se citará al apoderado a conversar con la Directora.

❖ RECESO PEDAGÓGICO (Frente a faltas graves):

Cuando se compruebe una falta grave, que constituya agresión psicológica reiteradas, hacia algún miembro de la comunidad educativa y que no se pueda resolver por ninguna de las instancias anteriores, el o los involucrados tendrán un receso pedagógico de 1 a 3 días. Se citará al apoderado del involucrado para informar de esta medida y para comunicarle que durante el receso, el alumno o alumna, llevará trabajos pedagógicos para realizar en el hogar.

❖ CAMBIO PEDAGÓGICO (Frente a faltas gravísimas):

Cuando se compruebe una falta grave o gravísima en reiteradas oportunidades, hacia algún miembro de la comunidad educativa y que no se pueda resolver por ninguna de las instancias anteriores.

Esta medida comprende desde sugerencia de cambio de curso y/o cambio de establecimiento.

Se citará al apoderado del involucrado para entrevistarse con el encargado del establecimiento para dar a conocer la situación.

DERECHO A APELACIÓN:

Después de recibir el informe con la medida reparatoria y/o receso pedagógico, los apoderados tendrán derecho a realizar apelación por escrito, cuando consideren que la medida es arbitraria y/o injusta, para ésta se tendrá una respuesta en un plazo máximo de 5 días.

5. En el caso de haber un menor víctima de Bullying se seguirán los siguientes pasos:

- Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar la situación que lo aflige.
- Dar seguridad y acogida a la víctima.
- Se entregará apoyo a través de:
 - Equipo de Convivencia Escolar.

- Profesor jefe.
- Compañeros de curso.
- Derivación a profesional según sea el caso.
- Integrarlo (a) a las actividades fortaleciendo su autoestima

FALTAS A LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Se considerarán como faltas a la buena convivencia escolar, todos aquellos actos que atenten, o no permitan llevar a cabo lo planteado en los derechos de los niños y la convención sobre los derechos del niño, donde éste último se basa en los siguientes 4 principios fundamentales:

- **No discriminación:** El niño no deberá sufrir debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico, o por ninguna opinión política o de otro tipo; ni tampoco debido a su casta o por alguna discapacidad.
- **El interés superior del niño:** las leyes y las medidas que afecten a la infancia deben tener primero en cuenta su interés superior y beneficiarlo de la mejor manera posible.
- **Supervivencia, desarrollo y protección:** se debe proteger al niño y garantizar su desarrollo pleno - físico, espiritual, moral y social.
- **Participación:** Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afecten, y que sus opiniones se tomen en cuenta.

Por lo tanto cualquier tipo de violencia que atente contra un menor se dispondrán como faltas a la buena convivencia escolar, entre los tipos de violencia se encuentran:

- **VIOLENCIA PSICOLÓGICA:** Incluye insultos amenazas, burlas rumores mal intencionados aislamiento, discriminación en base a creencia religiosa, origen étnico, etc, También considera las agresiones psicológicas de carácter permanente, que constituyen el acoso escolar o *bullying*.
- **VIOLENCIA FÍSICA:** Es toda agresión física que provoca daño o malestar: patadas, empujones, cachetadas manotazos mordidas, arañazos etc., que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto. Considera desde las agresiones físicas ocasionales hasta las agresiones sistemáticas que constituyen el acoso escolar o *bullying*,
- **VIOLENCIA SEXUAL:** Son agresiones que vulneran los límites corporales de una persona, sea hombre o mujer con una intención sexualizada. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual abuso sexual, violación, intento de violación, etc.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO:** Son agresiones provocadas por los estereotipos

de género que afectan a las mujeres, Esta manifestación de violencia contribuye a mantener el desequilibrio entre hombres y mujeres. Incluye comentarios descalificatorios, agresiones físicas o psicológicas, fundadas en la presunta superioridad de uno de los sexos por sobre el otro.

Actividades que nos ayudan a fortalecer la prevención del Bullying con nuestros alumnos.

Con el fin de estimular la prevención de este tipo de acontecimiento en alguno de los integrantes de nuestra comunidad, se realizaran dos actividades por semestres las que corresponden a:

Mayo

Nombre actividad	Todos somos diferentes
Objetivos de la actividad	Concientizar que todos somos diferentes tanto física como mentalmente.
Sugerencias metodológicas	Videos interactivos.
Motivación	Ubicados los niños en sala de clases se les motiva a ver diferentes videos relacionadas con las diferencias interpersonales
Historia	Observan videos interactivos donde analizan que todos son diferentes y aun así son amigos y se respetan.

Julio

Nombre actividad	Respeto a mis pares.
Objetivos de la actividad	Conseguir que tanto los niños como niñas logren identificar que todos los miembros de su ámbito escolar son diferentes, de igual manera se respetan entre todos.
Sugerencias metodológicas	Identifican los miembros que conforman su grupo escolar, nominando a sus compañeros por su propio nombre. Conversan acerca de las actitudes y comportamientos de cada integrante del grupo curso y lo que los diferencia.
Motivación	Observan video anti bullying.
Historia	La profesora coloca el video "tolerancia y respeto", los niños escuchan en silencio. Se realiza comentarios respecto al cuento acerca de las diferencias y el respeto. Por último los niños dibujan a su grupo curso identificándose dentro de este y exponen las actitudes y comportamientos de cada miembro de este.

Agosto

Nombre actividad	Tolerando mis frustraciones
------------------	-----------------------------

Objetivos de la actividad	Conocer frustraciones en los niños
Sugerencias metodológicas	Dramatización.
Motivación	Se desarrolla trabajo relacionado con cómo vencer las frustraciones.
Historia	Los alumnos observan a sus profesoras dramatizando diversas situaciones (niños llorando, peleando, portándose mal, desordenando la sala de clases, etc). Comentan lo que sienten al ver eso. Comentan una solución para cada situación observada. Se comprometen a comportarse de de buena forma, solucionando sus problemas de forma pacífica.

Octubre

Nombre actividad	Aprendiendo a compartir
Objetivos de la actividad	Desarrollar en los niños la capacidad que tienen de compartir.
Sugerencias metodológicas	Compartir juguetes con sus compañeros por un día
Motivación	Observarán videos “Aprender a compartir” a los niños acerca de los beneficios de compartir.
Historia	Se le presentarán video “Aprender a compartir” a los niños, luego se les pedirá que presten su juguete favorito al niño que deseen y ellos se los devolverá al día siguiente.